



Expediente: 1840/15

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ATILES S.A. S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 30/07/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20228771229 - PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.-, -ACTOR

90000000000 - ATILES S.A., -DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 1840/15



H108012781417

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- c/ ATILES S.A. s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 1840/15.- Juzgado de Cobros y Apremios 2

San Miguel de Tucumán. Atento lo solicitado e informe bancario adjunto, procédase a transferir de la Cuenta N°562209561789333 del BANCO MACRO SUC. TRIBUNALES a: a) Cuenta Cte. Cte. En \$ N° 3-600-000012170-6 CBU: 2850600130000012170365 a nombre de Arias Carlos Enrique CUIT: 20-22877122-9 del Banco Macro SA la suma de \$14.887,75.- en concepto de honorarios menos el 8% - correspondiente a aportes previsionales a cargo del letrado más el 21% por IVA (\$13.175.- por honorarios menos \$1.054.- por 8% más \$2.766,75 por IVA) b) Asimismo procédase a transferir de la Cuenta N°562209561789333 a la Cuenta Cte. N° 3-622-0010000-553-1 CBU N°2850622330001000055312 del BANCO MACRO SUC. TRIBUNALES de titularidad de la Caja de Prevision y Seguridad social de Abogados y procuradores, la suma de \$2.371,50 en concepto de 18% de aportes Ley (\$1.317,50 por 10% a cargo de la parte condenada en costas y \$1.054.- por 8% a cargo del letrado). A tal fin, ofíciase al BANCO MACRO S.A. -Suc. Tribunales- ESDV-1840/15 FDO. DRA. - JUEZ

Actuación firmada en fecha 29/07/2025

Certificado digital:

CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.